INFORME DE COMISARIO

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Quito, 17 de abril del 2019

A los Señores Accionistas de la CIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MACROTRUCK SA

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de compañías presento a ustedes mi informe y opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros de CIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MACROTRUCK SA al 31 de diciembre del 2018.

En Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, efectuado el procedimiento de control dentro del marco del alcance de mi revisión, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de la CIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MACROTRUCK SA

En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

Los resultados de las pruebas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación experimentada que, en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por la parte de la Administración.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las normas y resoluciones mencionadas, así como los criterios de aplicación, son responsabilidad de su administración.

La Administración de CIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MACROTRUCK SA Es la responsable por la implementación y operación del sistema de control interno.

Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías, no he recibido denuncias respecto a la administración de la Compañía.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de la CIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MACROTRUCK SA

Así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado con otro propósito.

Atentamente,

INFORME DE COMISARIO

CI: 171836305-2